



Exp.: 1167/2026

ANUNCIO

ASUNTO: APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS GANADEROS SAN ISIDRO 2026

El consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de marzo de 2026, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Autorizar el gasto por importe de dos mil euros (2.000,00 €) para la concesión de los Premios Ganaderos San Isidro 2026.

SEGUNDO: Que por el Consejo de Gobierno de esta Corporación se aprueben las Bases Reguladoras de los premios ganaderos de la Feria de San Isidro 2026, según anexo I.

TERCERO: Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación las bases reguladoras de los citados premios, así como la resolución que se adopte”.

LA PRESIDENCIA,
(firmado electrónicamente)

Anexo I

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS GANADEROS SAN ISIDRO 2026.

PRIMERA. - ANTECEDENTES.

Cada año, el día 15 de mayo se celebra en las inmediaciones de la ermita del apóstol Santiago, al norte de la Villa de Valverde, la Feria de San Isidro, que además de constituir un día festivo a nivel local, donde tienen lugar eventos lúdicos y religiosos, como cualquier otra fiesta propia de la isla, incluye también la exposición de ejemplares de diferentes especies de la cabaña ganadera del municipio.

La presencia de los animales antaño servía para establecer negocios entre los ganaderos donde podían comprar y vender animales del campo herreño. En la actualidad, el certamen posee una naturaleza más expositiva y por una parte son premiados los mejores ejemplares de ganado de cada especie por el Ayuntamiento y el Cabildo premia estableciendo criterios de participación que ponderan y priorizan





aquellas especies de mayor relevancia y valor para el sector.

El Cabildo Insular de El Hierro concede, como cada año, premios puntales con las características que se reflejan a continuación.

SEGUNDA. – OBJETO

a) Procedimiento de concesión de la ayuda:

Las presentes ayudas se otorgan en concurrencia competitiva.

b) Objeto:

El objeto de las presentes bases es la regulación de los premios a conceder durante la celebración de la Feria de San Isidro para el año 2026 a los ganaderos de la isla que asistan con sus animales a tal evento. El objetivo es incentivar la participación y dar a conocer y fomentar la cabaña ganadera de la isla de El Hierro.

c) Aplicación presupuestaria e importe:

Existe consignación presupuestaria en la aplicación 0800 410 48101 para tal fin, por un importe de dos mil euros (2.000,00€), sin perjuicio de la posible ampliación de crédito.

d) Compatibilidad e incompatibilidad con otras ayudas:

Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional.

TERCERA. - VIGENCIA.

Las presentes bases de regulación entrarán en vigor desde el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Corporación, hasta tres meses después.

CUARTA. -ÁMBITO.

El ámbito de aplicación de la presente ayuda será la isla de El Hierro.

QUINTA. - BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios de estos premios serán los ganaderos de la isla de El Hierro participantes en la Feria de San Isidro para el año 2026, que se celebrará en la Villa de Valverde el día 15 de mayo del presente año.





SEXTA. - CRITERIOS DE CONCESIÓN

Los premios se concederán para cada una de estas especies: Ovino, Caprino y Bovino, en cuantías determinadas por la Consejería del Medio Rural y Marino del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro de la siguiente manera:

- Ovino de pelo: 1 premio de 400 €.
- Ovino de lana: 1 premio de 400 €.
- Caprino: 1 premio de 400 €.
- Bovino: 1 premio de 800 €.

Los premios consistirán en un cheque-regalo para canjear en la Cooperativa de Ganaderos de El Hierro por productos de alimentación para el ganado.

El procedimiento para la concesión de los premios se realizará a través en un sorteo público en presencia del Presidente-Consejero del área y/o Directora Insular y/o funcionario/a que los sustituya. Se introducirán en una urna improvisada las matrices de los números repartidos por especies entre los participantes en tres actos separados.

El reparto de números se realizará según la siguiente metodología:
Se entregará:

- Un número por cada res vacuna que participa en la feria.
- Un número por cada carnero que participa en la feria.
- Un número por cada macho cabrío que participa en la feria.
- Un número por cada tres animales de las especies ovina y caprina o fracción que participe en la feria, es decir, si no se completara el múltiplo de tres se favorecerá al alza.

Los cheques regalo se sortearán por importe de 800€ (1 premio en bovino), 400€ (1 premio en caprino), 400€ (1 premio en ovino de lana) y 400€ (1 premio en ovino de pelo).

Una vez finalizado el sorteo se redactará un acta en el que se recogerán los números que han sido premiados, siendo el órgano competente para la tramitación la Consejería del Medio Rural y Marino.

SÉPTIMA. – REQUISITOS

Los animales que participen en la Feria de San Isidro deberán cumplir la normativa vigente, que serán comprobados por los servicios técnicos competentes antes de la entrega de los números a los participantes.

OCTAVA. – APROBACIÓN

El Órgano competente para la aprobación de las bases reguladoras de los premios San Isidro 2026 será el Consejo de Gobierno.





NOVENA. -PRECEDIMIENTO DE PAGO

El Órgano competente para el pago será el Presidente.

DÉCIMA. – PUBLICACIÓN

El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno habrá de ser expuesto en el Tablón de Anuncios de La Corporación, por espacio de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro (B.O.P. núm. 28, del miércoles 23 de febrero de 2005).

DÉCIMA PRIMERA. - MODO DE PRACTICAR EL ABONO DE LAS SUBVENCIONES.

Estos premios se abonarán del presupuesto de esta Consejería para el año 2026 con la partida presupuestaria 0800 410 48101 habilitada para tal fin, por un importe de dos mil euros (2.000,00€)”.

